



LIBERTAD Y DESARROLLO

ABRIL 2017
Nº282

LIBERTAD PROGRESO
DESARROLLO COMPROMISO
ESTADO DE DERECHO
SOCIEDAD LIBRE ECONOMÍA

27 años

promoviendo la
libertad

EN ESTA EDICIÓN

COLUMNA

Luis Larraín: Libertad y Desarrollo, la tarea de hoy

ENTREVISTA

Samuel Gregg: "Los argumentos económicos son importantes, pero insuficientes si queremos persuadir a la gente que la economía de mercado no solo es eficiente, sino también buena"

LA VOZ DE

Jorge Avilés: Polémica por ley de estacionamientos, malas ideas con malos resultados

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.LYD.ORG

ACÁ PODRÁS ENCONTRAR TODOS NUESTROS ESTUDIOS, ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA, COLUMNAS DE OPINIÓN Y MUCHO MÁS!



LIBERTAD Y DESARROLLO
Alcántara 498, Las Condes | Santiago de Chile
Fono: +56 2 2377 4800 | E-mail: lyd@lyd.org

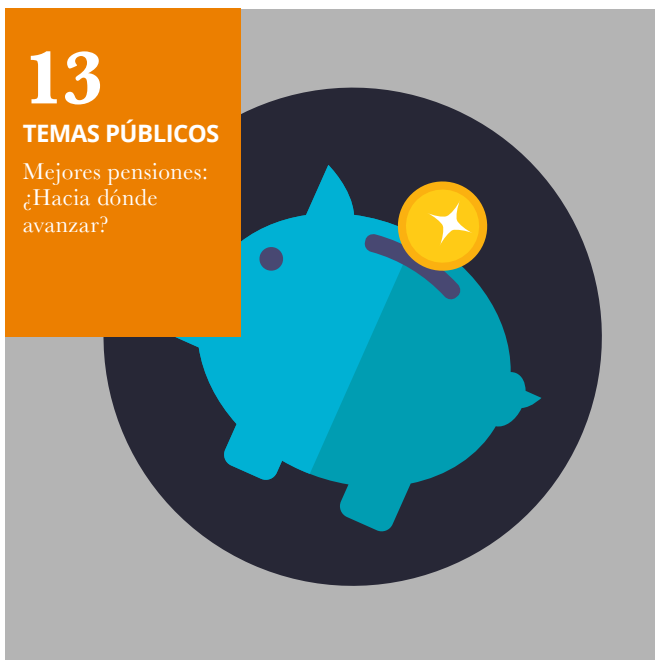




5
COLUMNA
Luis Larraín: Libertad y Desarrollo, la tarea de hoy



10
EN IMÁGENES
Cena Aniversario 27 años LyD en Casa Piedra



13
TEMAS PÚBLICOS
Mejores pensiones: ¿Hacia dónde avanzar?



20
SERIE RECOMENDADA
Magdalena Merbilháa: Vikings, cuarta temporada

además

4. EDITORIAL / **7. ENTREVISTA** Samuel Gregg: “Los argumentos económicos son importantes, pero insuficientes, si queremos persuadir a la gente que la economía de mercado no sólo es eficiente, sino también buena” / **17. ACTUALIDAD LYD** / **19. LA VOZ DE** Jorge Avilés: Polémica por ley de estacionamientos, malas ideas con malos resultados / **22. EN CONCRETO** / **24. COMPROBADO** / **26. REDES** Carlos A. Herrera: Venezuela, ¿Ahora las panaderías? / **28. CONGRESO** / **29. ACTIVIDADES**

editorial

revista n°282 abril 2017

27 años son los que lleva Libertad y Desarrollo promoviendo la libertad en los campos político, económico y social. Por esta razón, en esta edición resaltamos la contribución que hemos realizado a través de una columna de nuestro Director Ejecutivo, Luis Larraín, donde deja claro cuáles han sido y cuáles serán los desafíos para los años que vienen. Además, entrevistamos a Samuel Gregg, Director de Investigación del Acton Institute y principal orador en nuestra cena de aniversario, quien aseguró que dar un argumento moral para el capitalismo significa mostrar cómo los mercados libres no sólo promueven la libertad económica, sino también otras formas de libertad que fomentan el desarrollo humano.

Este mes no quisimos dejar de lado la polémica en torno a la nueva ley de estacionamientos. Jorge Avilés, abogado del Programa Legislativo que siguió de cerca su tramitación, explica cómo este proyecto terminó perjudicando precisamente a quienes no hacen uso de esos espacios: los peatones.

A su vez, en la sección Lectura Recomendada esta vez fue el turno de una serie de televisión. La historiadora Magdalena Merbilháa nos presenta la serie de History Channel, *Vikings*, que ya va en su cuarta temporada en Netflix y se ha transformado en un imperdible para todos aquellos atraídos por la historia de este pueblo.

Por último, en la sección Redes publicamos la columna de Carlos Herrera Orellana, investigador del Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice en Venezuela, quien nos explica cómo la intromisión gubernamental en las dinámicas del mercado ha llegado a terrenos tan insospechados como las panaderías. Sin duda, una interesante descripción de parte del complejo escenario que vive el pueblo venezolano.

REVISTA LYD

DIRECTOR

Luis Larraín

EDITORA

Alicia Lecaros

COMITÉ EDITORIAL

Cristina Cortez
Hernán Felipe Errázuriz
Bettina Horst
Francisca Lobos

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Marmota® Diseño
www.marmota.cl

FOTOGRAFÍA

Magdalena Lecaros
Patricio Valenzuela

IMPRESIÓN

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono : (56) 2 2377 4800
Mail : lyd@lyd.org

Luis Larraín
 Director Ejecutivo de LyD

Libertad y Desarrollo

La tarea de hoy

Cuando se fundó Libertad y Desarrollo en 1990 nuestra misión era clara: colaborar en la consolidación de una economía de mercado en Chile.

El país había experimentado cambios importantes luego de las reformas económicas y sociales; la producción de bienes y servicios crecía con gran dinamismo, las opciones de las personas se ampliaban en ámbitos como la educación, la salud y la previsión. La Constitución establecía reglas del juego para reestrenar nuestra democracia política.

La economía de mercado necesitaba consolidarse porque la nueva realidad política la sometía al embate de adversarios que aún creían en el socialismo; porque todavía muchos vivían en la pobreza y había áreas del país donde la modernización no había llegado.

Así, durante los primeros gobiernos de la Concertación debíamos colaborar en la tarea de continuar la modernización de Chile y también realizar un control de daños a aquellas políticas que significaban un retroceso para nuestro país.

Chile continuó avanzando. La apertura al comercio exterior, piedra angular de la nueva economía chilena, continuó con la firma de tratados de libre comercio. Nuevas áreas se abrieron a la competencia como las telecomunicaciones, dándonos liderazgo en un tema crucial para los nuevos rumbos que tomaba la economía mundial. Se privatizaron y regularon los servicios sanitarios y de agua potable, permitiendo un salto cualitativo y cuantitativo en la provisión de servicios vitales para la población. Se avanzó en materia de infraestructura, etc.

Las alzas de impuestos y los cambios en materia laboral fueron moderados, lo que significó no sacrificar crecimiento en el corto plazo, pero sí comprometer las posibilidades de mantener por más tiempo las ganancias de productividad de Chile. En cualquier caso, se construyó durante ese período un ambiente de confianza entre políticos y tecnócratas que fue fundamental para que el país siguiera progresando.

Los éxitos de la economía permitieron incorporar a una gran cantidad de chilenos a los beneficios del desarrollo que hasta entonces habían estado excluidos. La expansión del consumo privado y el crédito fueron significativos, el acceso a la educación tuvo un aumento explosivo. Este fenómeno fortaleció a una clase media compuesta por millones de personas que querían ponerse al día aprovechando las bondades del progreso; pero también se fue incubando una creciente alza de sus expectativas.

El énfasis en las políticas públicas y la eficiencia no fue acompañado de una reflexión como país acerca de los fundamentos de una economía de mercado, de sus ventajas e incluso de sus virtudes morales. El modelo funcionaba, pero una gran cantidad de chilenos quería obtener más beneficios de él a un ritmo que iba más rápido que las posibilidades que ofrecía la economía, que en la década del 2000 exhibió un dinamismo muy inferior al de la década de los '90.

La brecha de expectativas se fue ampliando en lugar de cerrarse y desde varios grupos empezó a formularse una crítica más dura hacia la economía libre, motejada como neoliberalismo. Nuestros esfuerzos continuaron fomentando políticas públicas correctas, más que llamar



CHILE TIENE QUE RECUPERAR EL RUMBO Y NUESTRAS IDEAS TIENEN QUE VOLVER A GOBERNAR Y ELLO REQUIERE NO SOLAMENTE GANAR LAS ELECCIONES, SINO CONVENCER A LOS CHILENOS DE LA BONDAD Y LEGITIMIDAD DE UNA ECONOMÍA DE MERCADO Y UNA SOCIEDAD LIBRE. ESA ES LA TAREA DE HOY.

la atención sobre la legitimidad que tenían las ideas de la libertad económica.

Así, para gran parte de la población pasó inadvertida la virtud que había tras la competencia en mercados abiertos, donde las ganancias eran el resultado del mérito, y no de prebendas del Estado. No se enfatizó lo suficiente la mayor justicia de una sociedad donde las reglas son impersonales, y los impuestos y aranceles son parejos sin discriminar por sectores. No se llamó la atención sobre la ligazón entre la libertad económica y los valores morales de la prosperidad fundados en virtudes como laboriosidad, competencia, orden, honestidad, iniciativa, frugalidad, cumplimiento de la palabra empeñada, audacia.

La pérdida del gobierno por parte de la Concertación a manos de la centroderecha liderada por Sebastián Piñera representó un duro golpe para quienes habían convertido el trabajo en la administración pública en una forma de vida. El sistemático ataque a las instituciones de una economía de mercado por parte de la izquierda fue brutal. La crisis mundial del año 2008 y el cuestionamiento global al capitalismo contribuyeron a este clima. Varios casos de abusos de empresas afectaron a mucha gente y ayuda-

ron a minar la legitimidad del llamado modelo económico.

Diversos grupos ideologizados se empeñaron en representar a quienes se sentían excluidos o reclamaban supuestos “derechos sociales” como la educación gratuita. El programa de Michelle Bachelet fue producto de ese ambiente y planteó una reforma tributaria que aumentaba en tres puntos del PIB la recaudación y anulaba los incentivos al ahorro; una reforma educacional que hostilizaba a la educación privada, prohibía los aportes de los apoderados a los colegios y prometía gratuidad en la educación superior; una reforma constitucional, entre otras cosas, todo en cuatro años.

El desastroso efecto sobre la economía de esas reformas, cuyo denominador común era dar más poder al Estado, llevó a Chile al estancamiento que vivimos hoy y al mayoritario rechazo de la población al gobierno de Bachelet.

Chile tiene que recuperar el rumbo y nuestras ideas tienen que volver a gobernar, y ello requiere no solamente ganar las elecciones, sino convencer a los chilenos de la bondad y legitimidad de una economía de mercado y una sociedad libre. Esa es la tarea de hoy. **LYD**

SAMUEL GREGG, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE ACTON INSTITUTE Y ORADOR PRINCIPAL EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 27 AÑOS DE LYD:

“Los argumentos económicos son importantes, pero insuficientes si queremos persuadir a la gente que la economía de mercado no solo es eficiente, sino también buena”



SAMUEL GREGG, EN SU SEGUNDA VISITA A NUESTRO PAÍS, EXPUSO ACERCA DE LA MORAL DEL CAPITALISMO EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 27 AÑOS DE LYD. SOBRE ESE TEMA Y OTROS COMO ÉTICA DE LAS FINANZAS E HISTORIA ECONÓMICA HA ESCRITO EN SU ROL DE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL ACTON INSTITUTE.

En su libro “Becoming Europe”, usted afirma que Estados Unidos se está asemejando más a Europa y su Estado de bienestar. ¿Cómo explica esto?

A pesar que Estados Unidos a menudo se asocia con el capitalismo, también existe una larga tradición de volver la mirada hacia el gobierno federal para solucionar problemas sociales y económicos. Esto tiene que ver con el llamado Movimiento Progresista que comenzó a finales del siglo XIX. Varios presidentes norteamericanos, como Woodrow Wilson, Franklin Roosevelt, Lyndon Johnson y Barack Obama también han ampliado los programas gu-

bernamentales. A un nivel más general, el Estado participa en diversos ámbitos de la vida económica de un creciente número de norteamericanos, ya sea a través de regulación o programas sociales. En síntesis, cada vez más norteamericanos se han acostumbrado a la intervención gubernamental. Si a esto agregamos que en el año 2008 la crisis financiera debilitó la credibilidad de la economía de mercado en Estados Unidos (a pesar del hecho que gran parte de la crisis se debió a políticas equivocadas tanto del gobierno, como del Banco Central), no debería sorprendernos que cada vez más norteamericanos prefieran la socialdemocracia al estilo europeo, porque ellos creen que la socialdemocracia les entregará seguridad económica.



Una libertad económica con tendencia a la baja, generalmente es síntoma de problemas políticos y culturales más profundos que deben ser abordados.

¿Por qué Europa se transformó en un ejemplo para los demás? ¿Cómo se puede derribar este mito del Estado de bienestar exitoso?

En las décadas de 1950 y 1960, las políticas económicas keynesianas y los Estados de bienestar parecían contribuir a la estabilidad política, altas tasas de empleo, prosperidad económica, y a eludir los ciclos económicos de auge y colapso. Es decir, la socialdemocracia europea parecía resolver todos los problemas que muchas personas asociaban con el capitalismo, sin abolir totalmente la economía de mercado, como intenta hacer el socialismo.

La manera de enfrentar este mito es recordándole a las personas que, actualmente, este mismo modelo se relaciona con altas tasas de desempleo (especialmente entre los jóvenes), menor competitividad, un mayor número de personas acogidas a programas sociales y a altos niveles de deuda fiscal. Pero también debemos mostrarles que este modelo crea una dinámica política muy poco saludable, donde cada vez más los políticos de todos los partidos ven los beneficios sociales como una forma de crear electorados confiables, mientras muchos ciudadanos empiezan a creer que la principal responsabilidad de los políticos es entregarles seguridad económica. Efectivamente debemos poner énfasis en los problemas económicos, pero también debemos hablar honestamente sobre los problemas políticos.

¿Cree usted que América Latina también puede incurrir en el mismo error de imitar a Europa y sus políticas económicas y sociales? ¿En su opinión, cuál es el mayor peligro?

Es improbable que los países latinoamericanos más pobres vayan a imitar las políticas sociales y económicas europeas, porque en realidad carecen de la riqueza necesaria para ello. Sin embargo, los populistas de izquierda de América Latina han tratado de utilizar el Estado para proporcionar seguridad económica, a pesar del hecho que sabemos que no es una solución a largo plazo. En el caso de un país desarrollado como Chile, siempre existe un alto riesgo de que algunos quieran dirigir la economía hacia una socialdemocracia europea. ¿Por qué? Porque una de las ironías de un país que goza de éxito económico a gran escala es que aviva la tentación de darse el lujo de crear grandes Estados de bienestar.

ARGUMENTOS DE PESO

Durante la cena de aniversario de LyD, usted habló sobre capitalismo moral. ¿Cómo se puede defender? ¿Por qué sería inmoral no estimular el capitalismo?

¡Es un gran honor haber hablado en la cena de aniversario de LyD! Siempre he admirado el modo en que LyD trabaja para fomentar la economía liberal y las instituciones de una

sociedad libre. En esta ocasión hablé sobre la necesidad de quienes apoyamos las economías de mercado no sólo demos argumentos económicos a favor del capitalismo, sino que presentemos argumentos morales y filosóficos contundentes para defender los mercados libres. Los argumentos económicos son importantes, pero insuficientes si queremos persuadir a la gente que la economía de mercado no solo es eficiente, sino también buena. Importantes pensadores sobre el libre mercado, como Adam Smith, Wilhelm Röpke y Michael Novak, siempre han puesto énfasis en este punto.

Dar un argumento moral para el capitalismo significa mostrar cómo los mercados libres no solo promueven la libertad económica, sino otras formas de libertad. Asimismo, implica demostrar cómo los mercados proporcionan espacio para el desarrollo humano. Esto se da cuando los individuos y las comunidades toman decisiones libres que impulsan su desarrollo humano integral. Ello incluye, pero también va más allá, del desarrollo económico. Otro aspecto es ejemplificar cómo los mercados libres contribuyen al crecimiento de la civilización, de maneras en que el marxismo y el socialismo simplemente no pueden.

Desgraciadamente, muchos defensores de los mercados libres se muestran reticentes a promover estos argumentos. Creo que, en parte, es porque a menudo asumimos que si ganamos el argumento económico, ganamos el argumento completo. Bueno, como ya sabemos, esto no es así, principalmente porque los seres humanos somos más que criaturas económicas. A diferencia de cualquier otra criatura, nosotros tenemos raciocinio y libre albedrío. Esto significa que podemos y debemos ocuparnos de la dimensión moral de la existencia humana, incluso cuando se trata de la economía.

El libre mercado chileno está siendo duramente cuestionado por alegatos de corrupción y colusión. ¿Debería haber límites para la libertad económica? ¿Cómo deben establecerse estos límites?

Las economías de libre mercado no provocan corrupción. De hecho, como el economista argentino Osvaldo Schenone y yo discutimos en un breve libro del año 2000, la corrupción se asocia mucho más con las economías controladas por el Estado y el exceso de regulación. Y además, está el fenómeno de lo que a menudo se denomina “capitalismo clientelista”. Pero repito, el capitalismo clientelista no es economía de mercado. El

capitalismo clientelista implica reemplazar gradualmente los mercados libres por mercados políticos.

No hay límites para los mercados libres. Por una parte, los contratos constituyen promesas para usar nuestra libertad económica de determinadas formas. Por ende, auto-limitamos nuestra libertad económica a través de contratos y todas las obligaciones legales que se incorporan en esos contratos.

Sin embargo, de un modo más general, no todo se puede o debe comprar o vender. Por ejemplo, no se puede comprar ni vender amor. Esto es literalmente imposible, porque el amor, por definición, se da libremente. Tampoco se debe tratar a los seres humanos como bienes de consumo. La forma de identificar estos límites es preguntarse cuándo comprar o vender un producto implica la denigración de los seres humanos. Luego hay que considerar cuál es el modo más efectivo de evitar o minimizar dicha denigración. En ocasiones, la respuesta es legal. Por ejemplo, la esclavitud la prohibimos y castigamos formalmente. Otras veces, la respuesta es educativa. A veces es una combinación de educativo y legal. Gran parte depende de los aspectos específicos del problema.

Chile ha bajado en el Índice de Libertad Económica. ¿Sería inmoral no hacer algo al respecto?

Una libertad económica con tendencia a la baja, generalmente es síntoma de problemas políticos y culturales más profundos que deben ser abordados. Por lo tanto, cualquier gobierno que esté genuinamente preocupado del bien común debe tratar de identificar por qué razón la libertad económica está disminuyendo y qué medidas se necesitan para corregir el problema. Un gobierno que fracasa en ello, está incumpliendo sus deberes de promover el bien común.

Actualmente, en un gran número de países europeos, muchos gobiernos, pero también muchos ciudadanos, están esencialmente tratando de ignorar el problema de una libertad económica decreciente. Eso significa que están eludiendo sus responsabilidades para con sus países, sus familias y las generaciones pasadas y futuras. Además, mientras más se tarda en encarar el problema, más difíciles y traumáticos son los efectos de la reforma. Saber que existe un problema y negarse a afrontarlo es tremendamente irresponsable. Por lo tanto, si yo en mi calidad de extranjero pudiera darle algún consejo a los chilenos sería actuar inmediatamente para fortalecer la libertad económica, antes que se produzca un nuevo descenso. **LD**





LYD CONMEMORÓ SU 27° ANIVERSARIO

Libertad y Desarrollo conmemoró su aniversario 27° con una cena donde el invitado principal fue el Director de Investigación del Acton Institute, Samuel Gregg.

El evento contó con la asistencia de presidentes de partidos, senadores, diputados y representantes de centros de estudios amigos, además de ex colaboradores de la institución. En la oportunidad, el Presidente del Consejo Asesor de LyD, Carlos F. Cáceres, aseguró que las reformas impulsadas por la Presidenta Michelle Bachelet en materia tributaria, educacional y constitucional han deteriorado al país fuertemente. Luis Larraín, director ejecutivo de LyD, enfatizó que estas reformas “reflejan el sentimiento mayoritario que hay en el país respecto a ellas, las cuales fueron concebidas con un exceso de ideologismo”.

La cena terminó con la exposición de Samuel Gregg, quien se refirió a la moral del capitalismo. Para él, los argumentos económicos son buenos pero no suficientes para defender la economía de mercado. Por ello, es necesario presentar argumentos morales y filosóficos para defender los mercados libres.





MEJORES PENSIONES: ¿HACIA DÓNDE AVANZAR?

En agosto del año pasado, y como reacción a las masivas marchas del movimiento “No+AFP”, la Presidenta anunció una serie de propuestas en materia previsional, que sentarían las bases de una eventual reforma al sistema que permita mejorar las pensiones. Durante estos meses, el gobierno ha trabajado en definiciones más concretas y nos parece necesario a estas alturas establecer ciertos lineamientos que muestren hacia dónde debiésemos avanzar para mejorar las pensiones que entrega nuestro sistema previsional.

¿QUÉ HACER CON EL 5% ADICIONAL?

El anuncio de la Presidenta el año pasado contenía una serie de propuestas en distintos ámbitos, pero aquella que ha generado mayor discusión es la de aumentar la tasa de cotización previsional de 10 a 15 puntos porcentuales. No obstante pareciera haber acuerdo en la necesidad de aumentar el ahorro que se destina a este fin, existe gran discrepancia respecto a la forma en que ese 5% adicional podría contribuir a mejorar pensiones.

Si bien el anuncio presidencial entregó pocos detalles al respecto, sí señaló que el aumento en el ahorro sería de cargo del empleador y que permitiría fortalecer el “carácter solidario” del sistema. Esto último, ya que de acuerdo a lo señalado por la Presidenta, los fondos que se reúnan financiarían, por una parte, un incremento de las pensiones presentes y por otra, un incremento en las pensiones futuras.

Compartimos la necesidad de aumentar el ahorro, por cuanto éste resulta el camino natural para mejorar las pensiones. De hecho, nuestra tasa de cotización ha permanecido inalterada desde hace más de 35 años y se encuentra

muy por debajo de la tasa promedio de cotización de los países desarrollados (19,7%). Sin embargo, estimamos que la forma más eficiente y justa de aumentar la pensión es incrementando el ahorro en las cuentas individuales. Sólo así se minimizarían los efectos negativos que un aumento en la contribución podría tener sobre el mercado laboral (tanto en la formalidad como en los salarios), y se maximizaría el impacto positivo sobre el monto total de las pensiones y el ahorro nacional.

Preferir que el mayor ahorro se destine a las cuentas individuales implica rechazar las dos alternativas propuestas hasta ahora por el Ejecutivo. La primera de ellas es la del reparto (lo que el gobierno llamó “solidaridad intergeneracional”), esto es utilizar la cotización adicional (o parte de ésta) para el financiamiento de pensiones de los actuales jubilados. Esta alternativa resulta insostenible en un país como el nuestro: el aumento en las expectativas de vida y la baja tasa de natalidad llevan a que en Chile cada vez haya menos personas en edad activa (entre 18 y 65 años) por cada mayor de 65 años. Mientras en 1980 había 7 chilenos entre 18 y 65 años por cada mayor de 65, hoy este número no alcanza los 5 y se espera que en el año 2050 apenas llegue a 2. En este contexto, mantener los beneficios que se ofrezcan en un sistema de reparto implica elevar fuertemente la carga fiscal (puesto que los beneficios terminan excediendo los ingresos por contribuciones) e imponer tasas de cotización que generarían efectos macroeconómicos negativos en el ahorro, consumo, inversión y empleo, tal como concluyó el Banco Central en un informe sobre la materia¹.

La segunda alternativa que baraja el Ejecutivo, destinar la mayor cotización a mejorar las pensiones de parte de

quienes jubilen en el futuro (“solidaridad intrageneracional”), tampoco resulta deseable, debido a sus potenciales efectos negativos sobre el mercado laboral como resultado de romper la relación entre la cotización de los trabajadores y el beneficio recibido. De hecho, la literatura muestra que mientras más dirigido hacia quienes cotizan sea el beneficio (y más valorado por el trabajador)ⁱⁱ, menor será el impacto sobre el empleo. Por ende, si la mayor cotización financia las pensiones de “otros”, disminuyen los incentivos a cotizar y se fomenta la informalidad. Esto incluso cuando la cotización es ahorrada y financia pensiones de quienes jubilan en igual momento que quienes contribuyeron a dicho ahorro, tal

como lo supone la alternativa de ahorro intrageneracionalⁱⁱⁱ.

De esta forma, si queremos minimizar los potenciales efectos negativos tanto en el mercado laboral, como en las arcas fiscales, el mayor ahorro debiese destinarse a las cuentas individuales. Cabe destacar que, siendo el aumento de la cotización un impuesto al trabajo, incluso en este escenario podría haber un efecto negativo en el mercado laboral (empleo, formalidad y salarios líquidos), el que podría minimizarse si los beneficios de la mayor cotización son valorados por el trabajador. Por ello, también resulta clave el rol de la educación previsional.



¿CÓMO MEJORAR LAS PENSIONES?

Habiendo definido como primer paso para mejorar las pensiones futuras el aumentar la cotización individual, existen otras medidas en las que estimamos podría avanzarse:

• AUMENTAR LA EDAD LEGAL DE RETIRO, SOBRE TODO PARA LAS MUJERES:

Las expectativas de vida han ido creciendo aceleradamente en nuestro país. Si en 1981 los hombres y mujeres vivían 13 y 21 años después de los 65 y 60 años, respectivamente, hoy los mismos ahorros deben financiar 20 y 30 años después de poner término a la vida laboral. Esto significa que, debido a que la edad legal de retiro se ha mantenido inalterada desde los inicios del sistema, hoy los pensionados deben contar con un nivel de ahorro suficiente para financiar 7 y 9 años adicionales de jubilación (hombres y mujeres, respectivamente).

Urge un mayor ahorro para contrarrestar el efecto negativo que las mayores expectativas de vida han tenido sobre el nivel de las pensiones. Si bien nuestro sistema previsional permite seguir

trabajando luego de la edad de jubilación, el parámetro legal juega un rol relevante en las decisiones de los trabajadores. Por ello, además de aumentar la tasa de cotización y siguiendo la tendencia mundial en esta materia, se debiese aumentar la edad legal de retiro. En una primera etapa se requiere al menos equiparar la edad de jubilación entre hombre y mujeres en 65 años. Luego, y de tal modo de eliminar los desincentivos a futuros aumentos de la edad legal de retiro que tiene la autoridad como resultado de lo impopular de esta medida, se debiese avanzar en indexarla al aumento de las expectativas de vida, para mantener constante el número de años en los que se deja de percibir ingresos. Esto ya fue sugerido por la Subsecretaría de Previsión Social (2013)^{iv}.

• FLEXIBILIZAR Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DEL MERCADO LABORAL:

Tanto el aumento de la tasa de cotización, como el ajuste en la edad legal de retiro permitirán mejorar las pensiones futuras gracias al aumento en el monto ahorrado.

Lo anterior debe complementarse con mejorar las oportunidades de ahorro durante la vida activa del trabajador, para lo que encontrar un empleo formal que se ajuste a las necesidades de las personas es clave. En este desafío, hay dos grupos que requieren especial atención: mujeres y adultos mayores. Por el lado de las mujeres, los resultados de la última Encuesta de Protección Social (2015), muestran que su historia laboral no permite asegurar un nivel de ahorro sostenido para solventar su vejez: sólo 35,1% de su vida laboral la dedican al trabajo asalariado (en contraste a un 52,1% de los hombres) y pasan en promedio 48,1% de su historia laboral inactivas (cifra que alcanza 19,2% para los hombres). Por el lado de los adultos mayores, resulta clave que nuestro mercado laboral sea capaz de incorporar a todos quienes quieran seguir trabajando, tanto de manera voluntaria como en el escenario de un aumento en la edad legal de jubilación como el aquí propuesto. En ambos casos, una medida efectiva sería avanzar en la flexibilización de la jornada de

¿CÓMO MEJORAR LAS PENSIONES?

trabajo, dando libertad a empleadores y trabajadores para acordar duración de las jornadas, continuidad diaria y distribución semanal que más se ajuste a la realidad de cada trabajador. Otra clave es facilitar el flujo de información entre trabajadores y empleadores respecto a las oportunidades laborales, para lo cual se debe promover la creación de “bolsas de trabajo,” tal como la Bolsa Nacional de Empleo. El Capítulo 7 del libro “Pensiones: Propuestas para el Futuro” editado por Libertad y Desarrollo en octubre de 2015 entrega más detalles de esta propuesta^v.

• MEJORAR EL PILAR SOLIDARIO:

El sistema previsional vigente ya cuenta con un importante componente solidario (no contributivo) que se materializa en la entrega de Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS) de vejez e invalidez. Hoy, reciben beneficios por este concepto cerca de 1,4 millones de pensionados (más de 580 mil PBS y 790 mil APS según las últimas cifras de la Superintendencia de Pensiones) por un monto cercano a 0,8 puntos del PIB. Cabe destacar que dicho monto considera un reciente reajuste de 10% en la PBS (que naturalmente también afectó al cálculo del APS).

Incorporar mayor solidaridad a nuestro sistema previsional no requiere de la creación de un nuevo Pilar, como se insinuó en el anuncio del Ejecutivo del año pasado, sino más bien debiese realizarse en el marco del Pilar Solidario ya existente. Además de aprovechar la institucionalidad vigente pensada para dicho fin, el beneficio de esta alternativa también dice relación con su estructura de financiamiento: rentas generales y no cotizaciones adicionales que distorsionan

el mercado laboral. La OCDE respalda este punto: *La OCDE también recomienda separar las fuentes de financiamiento para las pensiones públicas contributivas y no contributivas. Los países no deberían usar las contribuciones para financiar la red de seguridad social, asistencia social, pensiones universales o pensiones básicas para residentes (i.e. pensiones no contributivas). Estas deben ser financiadas completamente a través del presupuesto, por medio de impuestos, mientras que las pensiones públicas contributivas deben ser financiadas con contribuciones del período*^{vi}. El FMI en un reciente informe señaló también que el impacto negativo en el PIB de utilizar impuestos generales para financiar mayores pensiones es menor en relación a la reforma que proponen las autoridades (sólo alrededor de 0,2% más bajo que en la línea base hacia el año 2021, versus 0,5 a 0,8%)^{vii}.

Si bien no hay acuerdo de cuanta mayor solidaridad debiésemos introducir al sistema (en cuánto más que el 10% ya reajustado debiesen incrementarse los beneficios del Pilar Solidario), existen ciertos principios básicos (además del financiamiento vía rentas generales) que debiesen considerarse. Lo primero es responsabilidad fiscal, evitando que cualquier nuevo reajuste al Pilar Solidario impida cumplir con nuestra regla fiscal. En este sentido, no deberíamos descartar la opción de las reasignaciones, por ejemplo revisando una potencial reducción de gasto público en iniciativas de baja (o negativa) rentabilidad social. Además del evidente impacto fiscal que cualquier reajuste al Pilar Solidario acarrea, no debiesen desatenderse los efectos negativos que podrían producirse en el mercado laboral y en el ahorro previsional, reconocidos por Attanasio et. al (2011) y

Toddy Joubert (2011). Asimismo, el cambio debiese contemplar un aumento más que proporcional en la PMAS (Pensión Máxima con Aporte Solidario) respecto de la PBS. Con ello, se asegura que el castigo por cotizar sea inferior, ya que al aumentar más la PMAS que la PBS, el APS que se recibe al aumentar la pensión autofinanciada cae en menor proporción con respecto al escenario donde la PMAS se incrementa en igual o inferior proporción. Recogiendo este punto, la CPC en su propuesta sugiere aumentar la PBS y la PMAS en 15 y 17%, respectivamente, por sobre el 10% recientemente aprobado.

Por último, para priorizar entre quienes más lo necesitan los ya escasos recursos públicos que podrían destinarse a este fin, el aumento debiese enmarcarse en quienes integran el 60% más pobre de la población, descartándose una ampliación de la cobertura.

• ¿SEGUROS DE CUARTA EDAD?:

El acelerado aumento en las expectativas de vida, combinado con el estancamiento de la edad legal de retiro, indudablemente ha aumentado la proporción del tiempo que las personas pasan sin generar ingresos con respecto al de su vida activa. Por ello, el reciente debate previsional ha recibido diferentes propuestas que buscan reducir el “riesgo de longevidad”, entendido como el riesgo de que, al transcurrir el tiempo, el monto de la pensión se agote o se reduzca significativamente (en términos reales) respecto a su valor inicial. Para abordar este problema, algunos (Bernstein S., Larraín G. en sus respectivas exposiciones en la Comisión Bravo) han sugerido la creación de “pensiones de cuarta edad”, las que pagarían un monto determinado a quienes sobrevivan



más allá de las expectativas de vida al momento de pensionarse, se financiarían con cotización adicional, y (según sea la propuesta) serían administradas por privados o por el Estado (esto último con los perjuicios de establecer un sistema de reparto). Otros (Martínez G., Edwards G., Contreras J.P. (2015); Valdés S. (2016)) han propuesto la obligación de comprar una renta vitalicia a partir de cierta edad (o cuando el monto de la pensión esté por debajo de un umbral determinado) o el perfeccionamiento de la modalidad de retiro programado. También hay quienes sugieren una solución con cargo estatal sólo para aquellos pensionados con derecho

a APS que superen los 85 años, tal como lo señala la propuesta de la CPC^x.

Asegurar el “riesgo de longevidad” es (especialmente) relevante para los sistemas y modalidades de pensiones que no pagan beneficios de monto fijo y por vida. Hoy no están protegidos de dicho riesgo sólo los pensionados de vejez del sistema de AFP bajo la modalidad de retiro programado que no tienen acceso al pilar solidario. Por su parte, están “parcialmente” protegidos (pudiendo estarlo por completo) los pensionados de retiro programado del sistema de AFP que reciben beneficios del pilar solidario y cuya pensión

autofinanciada es sustancialmente superior a la PBS y los pensionados por retiro programado del sistema de AFP sin derecho al pilar solidario que pudieron escoger renta vitalicia.

Si bien se valora la posibilidad de perfeccionar nuestro sistema previsional de tal modo de cubrir de mejor forma el riesgo señalado, se debe procurar definir la pertinencia de proteger a determinados grupos de pensionados, los efectos fiscales, el impacto en el mercado de rentas vitalicias y retiros programados y la posible regresividad de soluciones financiadas con cotizaciones universales y parejas.

CAMBIOS INSTITUCIONALES: COMITÉ DE AFILIADOS Y CONSEJO ACTUARIAL

Una de las grandes críticas al sistema previsional vigente ha sido la falta de cercanía con sus afiliados y la desinformación generalizada de la población respecto de su funcionamiento. Una forma para revertir dicha situación es la creación en cada administradora de un Comité de Afiliados que genere evaluaciones de calidad de servicios recibidos y participe en el diseño e implementación de políticas de educación previsional de la AFP, en la línea de lo sugerido por CLAPES (“Comité de Propietarios de Fondos”)^{xi}. Sus integrantes debiesen cumplir con requisitos mínimos, como por ejemplo, demostrar conocimiento de nuestro sistema previsional^{xii}.

Por su parte, y también similar a lo sugerido por la CPC y CLAPES en sus respectivas propuestas, estimamos que nuestro sistema requiere de la creación de una instancia permanente y autónoma de revisión de los parámetros del sistema previsional (Consejo Actuarial), que no sólo aborde aquellos correspondientes al Pilar Solidario (tarea hoy en manos del Consejo Consultivo Previsional), sino que procure advertir la necesidad de ajustar según sea necesario la tasa de cotización y la edad legal de retiro, para contrarrestar el desincentivo político de la autoridad de turno de realizar ajustes que a todas luces podrían resultar necesarios pero impopulares. **LYD**

ⁱ Banco Central de Chile (Enero 2017) “Evaluación de impactos macroeconómicos de largo plazo de modificaciones al sistema de pensiones”.

ⁱⁱ Summers, L.H. (1989) “Some Simple Economics of Mandated Benefits”. *American Economic Review Papers and Proceedings*, Vol.79, Número 2.; Repetto A. y Vega G. (2013). “El Impacto de un Alza en la Cotización Previsional: Pensiones Salarios y Empleo”. Documento Preliminar.

ⁱⁱⁱ Una evaluación de los potenciales efectos negativos en el mercado laboral de no percibir como “propias” las cotizaciones se puede encontrar en Klapp F. (enero 2017) “Reajuste a la Pensión Básica Solidaria y Aumento de la Cotización Obligatoria”. Serie Informe Económico N° 261, Libertad y Desarrollo.

^{iv} Subsecretaría de Previsión Social (2013). “Propuestas para mejorar pensiones de vejez”.

^v Libertad y Desarrollo (octubre 2015) “Pensiones: Propuestas para el Futuro”. Capítulo 7, Parro F. “La importancia del mercado laboral para mejorar las pensiones de vejez”.

^{vi} OECD Pensions Outlook 2016

^{vii} EL Mercurio, 16 de marzo de 2017.

^{viii} Libertad y Desarrollo (octubre 2015) “Pensiones: Propuestas para el Futuro”. Capítulo 5, Martínez G., Edwards G., Contreras J.P. “El seguro de longevidad y las pensiones de cuarta edad”.

^{ix} Valdés S. (diciembre 2016) “Propuesta para la cuarta edad: nuevo retiro programado protegido”. Documento de Trabajo N°27, CLAPES UC.

^x <http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2017/01/Informe-Pensiones-CPC-FINAL.pdf>

^{xi} CLAPES UC (noviembre 2016) “El descontento con las pensiones: 7 conclusiones y 12 propuestas”. Disponible en <http://www.clapesuc.cl/assets/uploads/2016/11/28-11-16-informe-grupo-mejores-pensiones.pdf>

^{xii} Recientes anuncios de dos administradoras muestran avances voluntarios en esta línea.

LIBRO "SENTENCIAS DESTACADAS" DISPONIBLE PARA DESCARGA EN NUESTRA WEB

Las ediciones de nuestro tradicional anuario de doctrina y jurisprudencia "Sentencias Destacadas", están ahora disponibles en un nuevo formato para ser descargadas de forma completa a través de la página web de LyD.

Ya son 13 las versiones que año a año ha editado Libertad y Desarrollo. La primera data del 2004, en el que un grupo de académicos y abogados reunieron una decena de trabajos comentando las sentencias más relevantes del año.

Desde entonces, ininterrumpidamente, cerca de un centenar de personas han publicado más de 150 comentarios a sentencias de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, de las Cortes de Apelaciones, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, de los Tribunales Ambientales, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Las ediciones pueden ser descargadas de forma completa a través de la página web www.lyd.org y también se pueden hacer búsquedas por autor, año, tribunal y área del derecho en <http://lyd.org/sentencias-destacadas/>.

De esta forma, Libertad y Desarrollo pone a disposición de la comunidad jurídica y del público interesado más de tres mil páginas de análisis jurisprudencial con contenido de calidad.

Las ediciones pueden ser descargadas de forma completa a través de la página web www.lyd.org





POLÉMICA POR LEY DE ESTACIONAMIENTOS: Malas ideas con malos resultados

La polémica generada por la entrada en vigencia de la nueva ley que regula el cobro de estacionamientos y las alzas de tarifas que ésta habría provocado no han terminado. La molestia que diversos usuarios de este servicio han manifestado, motivó que parlamentarios de distintos sectores políticos pretendieran volver a legislar sobre la materia, intentando una vez más transformar el uso de estacionamientos privados en una especie de “derecho social”, cuyos beneficiarios serán solamente aquellos que cuentan con una situación económica suficiente para tener un automóvil.

Recordemos que la nueva ley, en su versión original presentada por la bancada DC, contemplaba dos horas y media de gratuidad en el uso de estacionamientos en locales comerciales y otros establecimientos. Luego, durante la engorrosa tramitación que tuvo esta ley, en la que el Gobierno cambió reiteradamente de postura, se terminó aprobando un sistema en que se podían realizar cobros por tramos de tiempo vencidos, no pudiendo establecerse un período inicial menor a media hora ni redondear la tarifa al alza, o bien, realizar cobros por minuto efectivo

de uso, quedando prohibido en ese caso el cargo por períodos, rangos o tramos de tiempo. Todas las nuevas mociones parlamentarias retroceden el debate a fojas cero y vuelven a proponer la gratuidad.

Nuevamente creemos que en el debate se deben tener presentes algunos elementos. En primer lugar, recalcar una vez más que nada es gratis, ya que siempre habrá alguien que terminará pagando. No es un secreto que los estacionamientos requieren de grandes inversiones durante su construcción y los recursos para costear su mantenimiento y operación no son menores (seguridad, cobranza, luces de disponibilidad, indemnización de perjuicios en caso de robos, etc.). Entonces, en un escenario de gratuidad, no es justo que los costos asociados al servicio, que finalmente serán incorporados en el precio de arriendo de los locatarios y, eventualmente, en los productos vendidos, terminen siendo en gran parte de cargo de los peatones, quienes subsidiarán a los automovilistas.

Por otra parte, y como un aspecto no menos importante, todas las mociones parlamentarias presentadas termi-



FOTO: EVENING_TAO / FREEPIK

nan incentivando un mayor uso de vehículos privados, lo que a todas luces resulta contrario a la política de transporte público y cuidado del medioambiente que se ha venido propiciando.

Cabe además recordar que, de prosperar alguna de estas iniciativas, hay una serie de normas constitucionales que estarían siendo vulneradas. Así, vemos que se podrían conculcar derechos como el de propiedad, al limitar los atributos que todo propietario o dueño tiene sobre sus propios bienes; el de igualdad ante la ley, al regular sólo a ciertos sectores y dejando fuera a otros que se encuentran en la misma posición fáctica y jurídica; y el derecho a desarrollar una actividad económica lícita, cuyas únicas limitaciones son la moral, el orden público y la seguridad nacional, y no las expectativas de los consumidores y las promesas populistas.

Dicho todo lo anterior, y observando lo que ha ocurrido

En un escenario de gratuidad no es justo que los costos asociados al servicio, que finalmente serán incorporados en el precio de arriendo de los locatarios y, eventualmente, en los productos vendidos, terminen siendo en gran parte de cargo de los peatones, quienes subsidiarán a los automovilistas.

con este tema, insistimos en que nuestros parlamentarios deben ser más responsables y no deben dejarse llevar por consignas populistas. Aceptar la intervención del Estado, en la forma de regulación tarifaria u otras medidas, cuando no existe razón fundada para hacerlo, es un riesgo que como país no debiésemos correr. **LYD**

SERIE RECOMENDADA

Vikingos

Creador: Michael Hirst
Original de History Channel
Primera Temporada: 2013



MAGDALENA
MERBILHÁA ROMO

Directora Red Cultural
Universidad Finis Terrae

Vikingos: Cuarta Temporada

Los vikingos pasaron a la historia como feroces guerreros que saqueaban y destruían a voluntad, y que con sus famosas *long ships* surcaban los mares llegando a múltiples lugares, sembrando el terror. Muchas historias se han contado de ellos y la imagen que ha llegado a nosotros es la de bárbaros rubios con yelmos con cachos con grandes hachas y gran ferocidad. Pero la verdad dista mucho de esta imagen. Nunca se ha encontrado ningún vestigio monumental arqueológico que ratifique la creencia que los vikingos usasen cascos cornudos o alados. De hecho, esta es una de las tantas invenciones sobre ellos del siglo XIX. Fue el compositor Richard Wagner quien le puso cuernos y alas a los yelmos de estos guerreros del norte. Desde esta imagen creada surgirá toda imagen posterior. La superproducción de los años '50 protagonizada por Tony Curtis y Kirk Douglas muestra esa imagen construida.

Hoy los vikingos están de moda y esta *vikingo manía* se debe en gran parte a la serie de History Channel titulada *Vikings*, que cuenta la historia de Ragnar Lothbrok y de sus hijos basándose en la llamada Saga de Ragnar, texto islandés del siglo XIII e inventando el resto para hacer de la serie un éxito de ya cuatro temporadas. No es sólo una buena historia, sino que además el cómo se presenta a los vikingos es lo más atractivo. Además de tener un elenco de actores y actrices de gran presencia física, que hacen pensar a muchos que de haber sido así los vikingos, sólo habríamos rogado una invasión, nos hace entrar en la intimidad de la vida y creencias de ellos, con lo que los "paganos feroces" pasan a ser nuestros amigos cercanos. Cada temporada ha hecho sufrir al espectador e involucrarse en un sentido íntimo con los personajes y la historia.

La serie ya está en su cuarta temporada y es, sin duda, una producción muy valiosa que ayuda a reivindicar la cultura germana nórdica que combina muy bien la verdad con la ficción. Toma todo lo que las sagas islandesas y otras fuentes les permiten reconstruir y al modo de las sagas, cuenta una verdadera teleserie en la que "lo humano" nos hace involucrarnos. Aunque intenta ser histórica, la serie condensa la era vikinga que va desde el 793 al 1066 en una generación, y convierte a Ragnar Lothbrok, personaje citado en la saga del hermano de Rollo, vikingo del cual tenemos registros históricos y quien vivió 100 años más tarde. Si bien es cierto que Rollo hace un acuerdo con el Rey de Francia y recibe las tierras de Normandía a cambio, no se casa con la hija del rey, sino con otra noble francesa. Pero la serie no miente en lo esencial: Rollo

se hace cristiano, aprende francés y se afrancesa, recibe Normandía y ayuda al rey de Francia como su vasallo, a luchar contra otros vikingos.

Los vikingos, tal como muestra la serie, eran empresas individuales que luchaban entre ellas por los mismos botines y tierras. Eran comerciantes y agricultores. Buscaban tierras para asentarse. La vida cotidiana del mundo nórdico aparece muy bien retratada, tanto en sus costumbres y ritos religiosos como en su afán de heroísmo. Se ve en la serie una cultura avanzada y sofisticada, cosa que hoy, con el cruce de la historia con otras disciplinas, tenemos más que claro que fue así. Los vikingos no fueron simplemente, como la historiografía del siglo XX pretendió mostrarlos, guerreros incultos feroces que asediaron Europa. Fueron una cultura sofisticada, que aunque paganos, tenían firmes creencias en la existencia de otros mundos y la trascendencia. Como comerciantes desarrollaron una tecnología impresionante en lo náutico y los *long ships* les permitieron abordar grandes distancias. Las fuentes monumentales muestran que en Noruega, Suecia, Dinamarca e Islandia había un flujo continuo de productos lujosos y lejanos, desde el ámbar polaco a la sedas de China. La serie enfatiza en las vestimentas, los peinados, los rituales y nos permite hacernos una real idea de lo que fueron estos germanos del norte que hoy llamamos vikingos. La participación democrática y el rol de la mujer como guerrera da a la serie algo que en el siglo XX, empapado en las teorías de género, fascina. Laguertha es un modelo de reina guerrera admirada por hombres y mujeres.

La participación democrática y el rol de la mujer como guerrera da a la serie algo que para el siglo XX, empapado en las teorías de género, fascina. Laguertha es un modelo de reina guerrera admirada por hombres y mujeres.

La serie se enfoca en los 300 años de asedios vikingos a las Islas Británicas, concentradas en dos generaciones y revela una realidad muy desconocida para muchos; el que las islas británicas estuvieron muy vinculadas y moldeadas en su ser por estos navegantes nórdicos, y ellos dominaron esas tierras en múltiples ocasiones. De hecho, la cuarta temporada muestra al histórico Ivar the Boneless, hijo de Ragnar, quien casi invadió toda Inglaterra con su Great Heathen Army y fue detenido por el rey anglosajón, Alfred the Great.

Sin duda, la serie es un *"must"* y no importan los errores históricos específicos. Es una serie que en lo histórico general resulta ser un aporte, ya que representa a los vikingos de un modo más cercano a lo que en la realidad fueron: "hombres guerreros, comerciantes y sofisticados que casi pusieron de rodillas a la cultura occidental establecida y ayudaron a la formación de Inglaterra, Irlanda y Escocia como tal". Un imperdible en sus cuatro temporadas en Netflix. **LYD**

4 claves para entender la nueva propuesta de reforma a la educación superior

El proyecto de ley que reforma el sistema de Educación Superior y establece de forma permanente la política de gratuidad, lleva más de nueve meses discutiéndose en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados sin que se logre un acuerdo. Viendo peligrar la aprobación de una de sus re-

formas emblemáticas, el Gobierno anunció a mediados de marzo a través de una minuta, que ingresaría indicaciones con el fin de lograr un consenso al interior de la Comisión. La investigadora del Programa Social, Cristina Tupper, nos explica los principales cambios anunciados en esta minuta:

1 Se mantienen problemas de fondo

La nueva propuesta plantea eliminar del proyecto original algunos de los elementos que más críticas han generado, como la creación de una Subsecretaría de Educación Superior y de un Consejo para la Calidad de la Educación Superior. Sin embargo, el fondo de las críticas no tiene que ver con la creación de estas instituciones, sino con las funciones y atribuciones asignadas a ellas, las cuales en la nueva propuesta son reasignadas a otros organismos como la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Comisión Nacional de Acreditación. Se mantienen entonces los perjuicios a la autonomía y diversidad de las instituciones de educación superior, la politización del sistema, el riesgo de disminuir la calidad y progreso del sistema, entre otros problemas que ya presentaba el proyecto original.

Por otro lado, la nueva propuesta mantiene la lógica de avanzar hacia la gratuidad universal, la que no solo es una política ineficiente, sino que también regresiva. Según datos de la encuesta CASEN 2015, de los jóvenes entre 18 y 24 años que no estudia, solo un 8,9% afirma que esto se debe a razones económicas, por lo que flexibilizar estas restricciones no es el enfoque adecuado para aumentar la participación de los primeros deciles en este nivel educativo. Además, de alcanzar la gratuidad universal, con la actual composición de la matrícula y en régimen, se estaría gastando prácticamente el doble en el quintil más rico que en el más pobre.

2 Eliminación del fondo para investigación en universidades privadas con gratuidad y restitución del aporte fiscal directo

El proyecto original contemplaba que las universidades adscritas a la gratuidad recibieran fondos públicos a través de tres vías: los fondos destinados a financiar los aranceles de los alumnos beneficiarios de la gratuidad; los fondos asociados a las becas y créditos de sus alumnos que recibieran estos beneficios, y por último, fondos para financiar investigación.

Esta última vía de financiamiento es de vital importancia, porque lo habitual en las universidades privadas es que la investigación sea financiada por los mismos alumnos cobrándoles un arancel mayor al costo que tiene impartir las distintas carreras. Si la universidad no puede cobrar este subsidio cruzado a los alumnos, la investigación termina generándole un déficit. No obstante, de acuerdo a la minuta preparada por el Ejecutivo, la nueva propuesta no incluiría el mencionado fondo para financiar la investigación, por lo que se hace muy difícil a las universidades privadas adscribir a la gratuidad. Como resultado, al fijar un techo a los aranceles, **se excluye de forma implícita a los alumnos de estas universidades de la política de gratuidad.**

Pero al mismo tiempo, la nueva propuesta traería un salvavidas para las universidades privadas del Cruch a través de la restitución del aporte fiscal directo. El proyecto original contemplaba la eliminación gradual de este aporte, que se distribuye principalmente de acuerdo a criterios históricos entre las universidades del Cruch. Sin embargo, de acuerdo a la minuta preparada por el Ejecutivo, la nueva propuesta da pie atrás en relación a esta medida, **eliminando una de las pocas propuestas favorables del proyecto original, cual era la sustitución de criterios históricos por criterios asociados a la calidad en la distribución de los recursos públicos.**

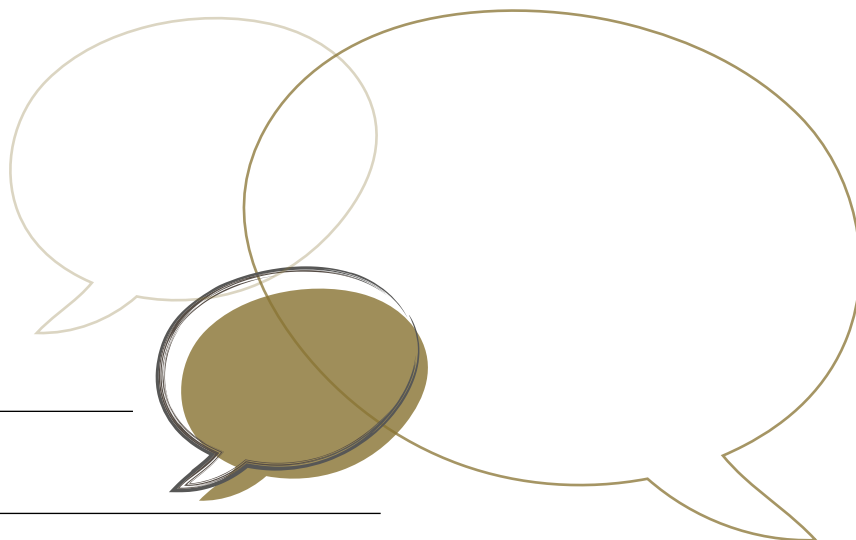
3 Se sanciona el lucro y las operaciones relacionadas con cárcel

La nueva propuesta buscaría ser más severa en el castigo al lucro, agregando un tipo penal para quienes realicen operaciones con relacionados. Sin embargo esto agudiza un problema que fue discutido en lo que va de la tramitación original: la naturaleza y misión de las instituciones de educación superior requieren de la creación y vinculación con otras instituciones relacionadas. Ejemplo de esto es lo que pasa con las universidades que imparten carreras del área de la salud y la creación de clínicas, la creación de centros de innovación y otro tipo de instituciones que permitan rentabilizar las inversiones en investigación, entre otros.

Es urgente buscar formas de fiscalizar efectivamente el lucro sin pasar a llevar la libertad de las instituciones de educación superior para generar estas operaciones que le permiten cumplir con su misión y que por lo demás, el mismo proyecto de ley les exige al obligarlas a acreditarse en las dimensiones de investigación y vinculación con el medio.

4 Restitución de la Comisión Nacional de Acreditación

El proyecto original contemplaba el traspaso de la función acreditadora a un Consejo para la Calidad de la Educación Superior. Sin embargo, de acuerdo a la minuta preparada por el Ejecutivo, la nueva propuesta abandonaría la creación de este consejo y mantendría a la CNA a cargo del proceso de acreditación, pero haciendo algunos cambios en su organización que parecen positivos pues se hacen cargo de los conflictos de interés que hoy se producen. En cuanto al proceso mismo de acreditación, el único cambio relevante es la eliminación de la obligatoriedad en la acreditación de carreras (con excepción de las pedagogías y medicina), **pero se sigue apuntando hacia la homogenización de las instituciones en base a criterios y estándares establecidos de forma centralizada.** Esto impide el desarrollo de proyectos educativos diversos, donde convivan, por ejemplo, universidades complejas con otras dedicadas exclusivamente a la docencia. **LD**



SE DICE QUE

Ya han transcurrido tres años desde que asumiera el gobierno de Michelle Bachelet, que ha impulsado reformas profundas (y cuestionables) en la economía, y cuya improvisación, mal diseño y peor ejecución han resultado ser muy perjudiciales para el país.

La actividad económica del 2016 creció un pobre 1,6% anual, lo que sumado a los dos años anteriores (1,9 y 2,3% para los años 2014 y 2015, respectivamente) dan cuenta que Chile creció

sólo un 1,9% en los últimos tres años. Para 2017 se esperan tasas de crecimiento no superiores a 2%, sumando así cuatro años de un débil desempeño, no antes visto en la historia reciente de nuestro país.

El pobre crecimiento observado en este período ha querido ser adjudicado por el gobierno principalmente a factores externos, como la evolución del precio del cobre o turbulencias internacionales.

LO CIERTO ES QUE

Si bien la autoridad ha culpado a la situación internacional de nuestro magro crecimiento, al compararnos con la evolución tanto del PIB mundial como de nuestros socios comerciales, se observa que, aunque también han disminuido su tasa de crecimiento desde 2013, lo han hecho a una velocidad mucho menor a la nuestra (Tabla N° 1). En efecto, mientras que en Chile la tasa de crecimiento se redujo prácticamente a la mitad (1,7 puntos porcentuales), en el mundo ésta se ha reducido sólo en 0,2, y para los socios comerciales la reducción ha sido de 1 punto porcentual.

TABLA N° 1
TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB (% VAR. ANUAL)

PERÍODO	PIB CHILE	PIB MUNDIAL PPP	PIB SOCIOS COMERCIALES
2010	5,8	5,4	5,8
2011	5,8	4,2	3,7
2012	5,5	3,5	3,2
2013	4,0	3,4	4,1
2014	1,9	3,5	3,1
2015	2,3	3,2	3,1

FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE.

SE DICE QUE

La baja en la tasa de crecimiento se debería principalmente a la actividad minera, influida por la baja del precio internacional del cobre.

LO CIERTO ES QUE

el período 2010-2013, a una baja promedio de 0,2% en el período 2014-2016. Sin embargo, el Imacec no minero también ha evolucionado a la baja, pasando de un crecimiento anual promedio de 6% durante el período 2010-2013, a un promedio de tan sólo 2,1% durante los tres últimos años de gobierno (Tabla N° 2), dando cuenta del deterioro general de la economía chilena.

Cabe señalar que si tomamos en cuenta una economía como la de Perú, que tiene una cartera exportadora parecida a la chilena y ha estado sometida a los mismos embates externos, se observa que su desem-

peño ha sido bastante mejor que el nuestro. Para el año 2016, por ejemplo, superó lo estimado por el Consensus Forecasts, con un crecimiento de 3,9% versus el 3,3% esperado; mientras que Chile volvió a sorprender a la baja con 1,6%, contra el 2% estimado. Aún más, se espera que Perú crezca un 3,7% este año, mientras que la proyección para Chile es de 2% en el mejor de los casos. Así, nosotros aún no hemos logrado despegar del crecimiento del año 2014 (1,9%), mientras que Perú lo estaría superando con creces.

peño ha sido bastante mejor que el nuestro. Para el año 2016, por ejemplo, superó lo estimado por el Consensus Forecasts, con un crecimiento de 3,9% versus el 3,3% esperado; mientras que Chile volvió a sorprender a la baja con 1,6%, contra el 2% estimado. Aún más, se espera que Perú crezca un 3,7% este año, mientras que la proyección para Chile es de 2% en el mejor de los casos. Así, nosotros aún no hemos logrado despegar del crecimiento del año 2014 (1,9%), mientras que Perú lo estaría superando con creces.

TABLA N° 2
TASA DE CRECIMIENTO PIB Y PROYECCIONES CONSENSUS FORECASTS (% ANUAL)

	CHILE	PERÚ
2014	1,9	2,4
2015	2,3	3,3
2016	1,6	3,9
2017e	2,0	3,7
2018e	2,6	3,8

FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE Y CONSENSUS FORECASTS.

SE DICE QUE

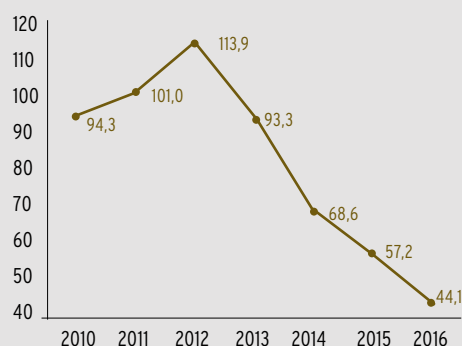
A pesar de la menor actividad, el mercado laboral no se ha visto resentido.

LO CIERTO ES QUE

La calidad del empleo se ha visto fuertemente afectada, observándose una dramática contracción del empleo asalariado a nivel país. Es más, prácticamente la totalidad de los 65 mil empleos creados respecto a 12 meses atrás son por cuenta propia (del cual una quinta parte corresponde a empleos en la vía pública), lo que conlleva una mayor precariedad.

A su vez, se observa un claro deterioro en la cantidad de puestos de trabajo ofrecidos, puesto que el índice de vacantes pasó de promediar 100 en el período 2010-2013 a 57 en el período 2014-2016, es decir, casi la mitad.

GRÁFICO N° 1:
ÍNDICE DE VACANTES DE TRABAJO ANUAL (PROMEDIO 1995 = 100)



FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE.



REDES

CARLOS A. HERRERA ORELLANA

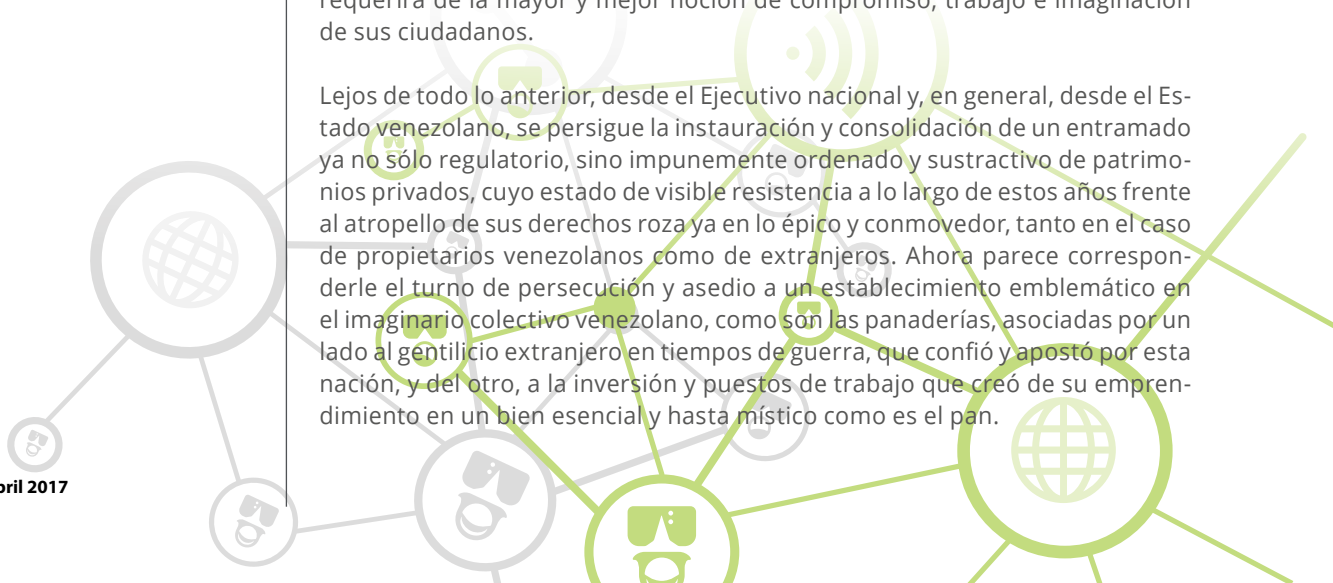
Antropólogo, egresado de la
Universidad Central de
Venezuela (UCV).
Investigador del Observatorio de
Derechos de
Propiedad de Cedice

Venezuela: ¿Ahora las panaderías?

La ambición interventora y explotadora de la sociedad por parte de burocracias gubernamentales parece ser una enfermedad histórica imbuida por ideas y emociones no sólo primitivas, sino demostradamente ineficientes. Ya desde Babilonia, China antigua, Grecia y el Imperio Romano, entre otros, se evidenciaba esta connotada ineficacia desprendida de la aplicación de diversas regulaciones y controles sobre los actores de la cadena productiva y la comercialización de las mercancías. En aquel entonces focalizados especialmente en los bienes de consumo básico –alimentos-, pues se comprendía muy bien desde el poder, las grandes ventajas que una política sistemática de degradación de la propiedad privada y los intercambios libres suponía para su perpetuación en el tiempo.

Esta recurrente intromisión gubernamental sobre las dinámicas de mercado, es decir, sobre la puesta en práctica de los conocimientos, cálculos, riesgos, valoraciones y preferencias que todos nosotros realizamos en nuestra vida cotidiana -como un proceso muchas veces inconsciente- genera no sólo cuantiosas pérdidas de recursos a la sociedad en su conjunto, sino que también inhibe la siempre deseable aparición de nuevas y mejores ideas de personas comunes. Estas, en un marco alternativo de condiciones y garantías, apostarían por invertir y ofrecer un bien o servicio que satisfaga necesidades, especialmente en un clima de crisis humanitaria como el de Venezuela, donde se requerirá de la mayor y mejor noción de compromiso, trabajo e imaginación de sus ciudadanos.

Lejos de todo lo anterior, desde el Ejecutivo nacional y, en general, desde el Estado venezolano, se persigue la instauración y consolidación de un entramado ya no sólo regulatorio, sino impunemente ordenado y sustractivo de patrimonios privados, cuyo estado de visible resistencia a lo largo de estos años frente al atropello de sus derechos roza ya en lo épico y conmovedor, tanto en el caso de propietarios venezolanos como de extranjeros. Ahora parece corresponderle el turno de persecución y asedio a un establecimiento emblemático en el imaginario colectivo venezolano, como son las panaderías, asociadas por un lado al gentilicio extranjero en tiempos de guerra, que confió y apostó por esta nación, y del otro, a la inversión y puestos de trabajo que creó de su emprendimiento en un bien esencial y hasta místico como es el pan.





REDES



Ya en la Inglaterra medieval las autoridades hicieron esfuerzos por fijar el precio máximo de venta de la harina de trigo y el pan –incluso determinando el precio según el peso de cada pieza-, medida que fracasó con el tiempo por la misma razón que no se puede decretar que el 90% de la harina de trigo será destinada a elaborar pan salado –canillas, campesinos, sobados, pan francés, etc.- y el restante 10% para los demás productos. En primer lugar, por la deformación de la cadena productiva que hace que el panadero incurra en pérdidas y eventualmente quiebre si la medida se sostiene en el tiempo pues los costos de producción son mayores al precio final de venta, lo que hace imposible la reposición del producto. Por esto, necesariamente se restringe la elaboración de pan salado y con ello se desplome la oferta de este rubro. A fin de mantener abiertas sus puertas, el panadero migrará a la elaboración de otros productos –dulces, cachitos, pasteles, pan dulce, etc.- cuyos precios no se encuentran arbitrariamente fijados, y son las ganancias que obtiene por la venta de estos lo que le permite subsidiar la producción a pérdida de pan salado, cuya oferta seguirá siempre restringida, no por el “egoísmo” o la vileza del panadero, el cajero o el vendedor de la barra, sino porque la acción gubernamental constriñe a los propietarios a un escenario donde ofrecer productos alternativos se vuelve su única opción de supervivencia y rentabilidad, además de la preservación de sus empleados. Ya lo decía el filósofo escocés Adam Smith en su obra *La*

Así, las largas colas que supuestamente busca eliminar el gobierno nacional no surgen de la perversidad de los dueños de establecimientos comerciales sino de la creación de un precio máximo de venta sobre un producto que causará tal distorsión que muchas personas querrán comprarlo y necesariamente pocas ofrecerlo.

Riqueza de Las Naciones, “no es por la benevolencia del carnicero o el panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés”.

Así, las largas colas que supuestamente busca eliminar el Gobierno nacional no surgen de la perversidad de los dueños de establecimientos comerciales, pues recordemos que ellos dependen de la preferencia y compra de los consumidores para existir, parafraseando a Smith. Estas nacen de la creación de un precio máximo de venta sobre un producto que causará tal distorsión, que muchas personas querrán comprarlo y necesariamente pocas ofrecerlo, dejando insatisfechos tanto a los consumidores que necesitan del bien básico, como maniatados a los propietarios que ven cómo su servicio cae en variedad y

calidad. La consecuencia final de esto será no solo la reiteración de la escasez de pan, sino ahora también de alimentos alternativos elaborados a base de harina de trigo, efecto que los gobernantes conocen y favorecen, lo que hace crucial que cada venezolano también comprenda la magnitud de la barbarie desmedida visualizando sus implicaciones en una situación de hambruna, desempleo y miseria generalizada. Como lo explicó el también historiador escocés Adam Ferguson en su Ensayo sobre la *Historia de la Sociedad Civil*, “la opresión y la crueldad no siempre son necesarias al gobierno despótico (...) su fundamento es la corrupción y aniquilación de toda virtud civil y política”.^{LYD}



Reajuste de sueldo de altas autoridades

Un proyecto del Ejecutivo establece un mecanismo especial para determinar el reajuste de remuneraciones de las altas autoridades de gobierno (Presidente, Ministros, Subsecretarios, Intendentes y Gobernadores, además de diputados y senadores) y que consistirá en la dictación de un decreto con fuerza de ley, previo informe de un Consejo Técnico Asesor que se viene creando, integrado por tres ex funcionarios nombrados por el Presidente de la República, de entre quienes hubieren desempeñado alguno de los siguientes cargos: Consejero del Banco Central, Contralor General de la República, Ministro de Hacienda, Director o Subdirector de Presupuestos, Director Nacional del Servicio Civil o Consejero de la Alta Dirección Pública.

Sobre la base del mismo informe se enviará una ley para el reajuste de la Corte Suprema, grados I y II del Poder Judicial, y del Contralor General de la República. Dicho informe no podrá proponer un reajuste superior al que se otorgare con carácter general al Sector Público. Pero ello no impide, ni podría impedir, que este reajuste especial fuera, en definitiva, superior al general.

En principio, establecer una separación entre ambos sistemas, uno para las altas autoridades y el otro para el sector público en general, no parece una buena idea, toda vez que la distinción no aparece justificada.

La regla general en el sector público es que el reajuste es el resultado de negociaciones con grupos de presión y sin un análisis técnico que sea respetado por todos los actores. Desde este punto de vista, el enfoque de este proyecto de ley, se justificaría si la conformación de un Comité Técnico Asesor también se aplicara con carácter general y se redujera la capacidad de presión que distorsiona los niveles remuneratorios.



Cobro de peajes

Una moción parlamentaria establece un plazo máximo de seis meses para que las concesionarias de obras públicas (autopistas concesionadas) puedan ejercer una acción judicial de cobro contra el usuario que incumpla con su obligación de pago del peaje, y por otra parte, prohíbe comunicar a los registros de datos personales (como DICOM) las tarifas impagas de dichos usuarios.

La primera proposición resulta innecesaria atendida la ley sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, la cual establece un plazo de seis meses para perseguir judicialmente las contravenciones que deben sancionar dichos tribunales. Es complejo, sin embargo, sistematizar todos los casos en que se puede incumplir la obligación de pagar peajes que operan automáticamente, mediante pórticos. Están los vehículos que circulan sin placa patente, lo que constituye una infracción grave y procede el retiro del vehículo por Carabineros; luego, otros circulan con el TAG vencido por no pago, caso en el cual la concesionaria debería proceder judicialmente; también hay vehículos que circulan por las autopistas sin TAG o sin un medio alternativo (pase diario único -PDU- o pase diario único tardío -PDUT).

De acuerdo con la ley sobre protección de los derechos de los consumidores, actualmente está prohibido expresamente comunicar "las deudas contraídas con concesionarios de autopistas por el uso de su infraestructura". Por tal razón, en esta parte, el proyecto resulta también innecesario por constituir una repetición de la norma vigente. Finalmente, si este proyecto se aplicara en perjuicio de las concesionarias que hubieran celebrado un contrato ley con el Estado, podría ser declarado inconstitucional. Es importante, por ello, que en la celebración de estos contratos se prevean mecanismos idóneos que eviten el abuso del usuario y racionalicen los reajustes de las tarifas.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

JORGE RAMÍREZ Y ALEJANDRA CANDÍA EN UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Jorge Ramírez, Coordinador del Programa Político de LyD, y Alejandra Candía, Directora del Programa Social, participaron en dos versiones de Acta Diurna, mesa redonda para los alumnos de periodismo de la Facultad de Comunicación de la Universidad de los Andes.

El 14 de abril era la fecha límite para que cada partido político presentara los 18.500 afiliados ante el Servel, junto con certificar que cada región esté representada por 500 militantes. Jorge Ramírez analizó si las exigencias que plantea la ley son adecuadas para el desarrollo político de Chile. En la actividad también participó Roberto Munita, asesor legislativo y político en el Senado y la Cámara de Diputados.

Alejandra Candía, por su parte, participó en un debate con Gonzalo Cid, actual Jefe de la Dirección de Estudios Previsionales de la Subsecretaría de Previsión Social, donde analizó las críticas al sistema previsional y presentó propuestas sobre cómo mejorar las pensiones de los chilenos. En ese sentido, dio cuenta de las principales razones que explican las bajas pensiones, concluyendo que más que reformas estructurales al sistema vigente, se requieren buscar mecanismos para profundizar el ahorro para la vejez, por ejemplo, mejorando las condiciones del mercado laboral.



TALLER SOCIAL CON AUGUSTO IGLESIAS



Durante marzo estuvo con nosotros Augusto Iglesias, ex Subsecretario de Previsión Social y actual socio de PrimAmérica Consultores S.A., quien presentó argumentos y antecedentes respecto a la pertinencia de introducir nuevos mecanismos que protejan a los pensionados del riesgo de longevidad (seguros de cuarta edad). Esto, en el contexto de la discusión de una serie de propuestas en esta materia.

El expositor destacó que, si bien dadas nuestras características sociodemográficas este riesgo es relevante, en el sistema de pensiones chileno las rentas vitalicias y el Pilar Solidario ya ofrecen seguros de longevidad. En consecuencia, si bien se valoraría la posibilidad de perfeccionar nuestro sistema previsional de tal modo de cubrir de mejor forma el riesgo señalado, cualquier diseño de política pública en esta materia debería en primer lugar procurar definir la pertinencia de proteger a determinados grupos de pensionados, así como también estimar adecuadamente sus efectos fiscales, el impacto en el mercado de rentas vitalicias y retiros programados, y la posible regresividad de la solución que se escoja.

TALLER DE REGULACIÓN CON JUAN PABLO MONTERO



Juan Pablo Montero, académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, expuso en el Taller de Regulación acerca del tema “Restricción vehicular por congestión, ¿una política adecuada?”. En su exposición se refirió a los efectos en eficiencia y redistribución que tendría la aplicación de restricción vehicular con pases diarios (RVPD). Reconociendo la superioridad de la tarificación vial, su propuesta de política pública sería aplicar RVPD de dos días, acompañado de un esquema inteligente de redistribución de los ingresos.



CRISTINA TORRES EXPONE SOBRE PROYECTO DE NUEVO GOBIERNO CORPORATIVO DE ENAP



La investigadora del Programa Legislativo, Cristina Torres, expuso en la Comisión de Minería y Energía del Senado sobre el Proyecto de Ley que “Establece un nuevo Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo”, que se encuentra en segundo Trámite Constitucional.

El Proyecto establece un nuevo Directorio para ENAP, compuesto por siete Directores y eliminando al Ministro de Energía a partir de recomendaciones hechas por la OCDE en cuanto a las Empresas Públicas. El tema que ha generado mayor controversia ha sido la participación de un Director Laboral, donde se ha discutido su pertinencia en cuanto a la calidad de representante de los trabajadores y el mandato que éste debe tener respecto de los intereses sociales, y no de un grupo determinado.

Francisco Orrego @forregob

Creo que “error garrafal” es la reforma laboral misma tal como fue aprobada y así opina cerca del 60% de los chilenos que la rechaza.

Jose Ramón Valente @JoseRValente

Si la Ministra del Trabajo tiene tan mala opinión de la gestión de las AFP, por qué no propone reemplazarlas por completo?

Sergio Urzúa @surzua_chile

Si no entendía qué significa políticas regresivas, Gary Medel lo explica: Se niega a que sus hijos reciban gratuidad educacional.

JORGE RAMÍREZ Y ALEJANDRA CANDIA EN UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Jorge Ramírez, Coordinador del Programa Político de LyD, y Alejandra Candia, Directora del Programa Social, participaron en dos versiones de Acta Diurna, mesa redonda para los alumnos de periodismo de la Facultad de Comunicación de la Universidad de los Andes.

El 14 de abril era la fecha límite para que cada partido político presentara los 18.500 afiliados ante el Servel, junto con certificar que cada región esté representada por 500 militantes. Jorge Ramírez analizó si las exigencias que plantea la ley son adecuadas para el desarrollo político de Chile. En la actividad también participó Roberto Munita, asesor legislativo y político en el Senado y la Cámara de Diputados.

Alejandra Candia, por su parte, participó en un debate con Gonzalo Cid, actual Jefe de la Dirección de Estudios Previsionales de la Subsecretaría de Previsión Social, donde analizó las críticas al sistema previsional y presentó propuestas sobre cómo mejorar las pensiones de los chilenos. En ese sentido, dio cuenta de las principales razones que explican las bajas pensiones, concluyendo que más que reformas estructurales al sistema vigente, se requieren buscar mecanismos para profundizar el ahorro para la vejez, por ejemplo, mejorando las condiciones del mercado laboral.



TALLER SOCIAL CON AUGUSTO IGLESIAS



Durante marzo estuvo con nosotros Augusto Iglesias, ex Subsecretario de Previsión Social y actual socio de PrimAmérica Consultores S.A., quien presentó argumentos y antecedentes respecto a la pertinencia de introducir nuevos mecanismos que protejan a los pensionados del riesgo de longevidad (seguros de cuarta edad). Esto, en el contexto de la discusión de una serie de propuestas en esta materia.

El expositor destacó que, si bien dadas nuestras características sociodemográficas este riesgo es relevante, en el sistema de pensiones chileno las rentas vitalicias y el Pilar Solidario ya ofrecen seguros de longevidad. En consecuencia, si bien se valoraría la posibilidad de perfeccionar nuestro sistema previsional de tal modo de cubrir de mejor forma el riesgo señalado, cualquier diseño de política pública en esta materia debería en primer lugar procurar definir la pertinencia de proteger a determinados grupos de pensionados, así como también estimar adecuadamente sus efectos fiscales, el impacto en el mercado de rentas vitalicias y retiros programados, y la posible regresividad de la solución que se escoja.

TALLER DE REGULACIÓN CON JUAN PABLO MONTERO



Juan Pablo Montero, académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, expuso en el Taller de Regulación acerca del tema “Restricción vehicular por congestión, ¿una política adecuada?”. En su exposición se refirió a los efectos en eficiencia y redistribución que tendría la aplicación de restricción vehicular con pases diarios (RVPD). Reconociendo la superioridad de la tarificación vial, su propuesta de política pública sería aplicar RVPD de dos días, acompañado de un esquema inteligente de redistribución de los ingresos.



CRISTINA TORRES EXPONE SOBRE PROYECTO DE NUEVO GOBIERNO CORPORATIVO DE ENAP



La investigadora del Programa Legislativo, Cristina Torres, expuso en la Comisión de Minería y Energía del Senado sobre el Proyecto de Ley que “Establece un nuevo Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo”, que se encuentra en segundo Trámite Constitucional.

El Proyecto establece un nuevo Directorio para ENAP, compuesto por siete Directores y eliminando al Ministro de Energía a partir de recomendaciones hechas por la OCDE en cuanto a las Empresas Públicas. El tema que ha generado mayor controversia ha sido la participación de un Director Laboral, donde se ha discutido su pertinencia en cuanto a la calidad de representante de los trabajadores y el mandato que éste debe tener respecto de los intereses sociales, y no de un grupo determinado.

Francisco Orrego @forregob

Creo que “error garrafal” es la reforma laboral misma tal como fue aprobada y así opina cerca del 60% de los chilenos que la rechaza.

Jose Ramón Valente @JoseRValente

Si la Ministra del Trabajo tiene tan mala opinión de la gestión de las AFP, porqué no propone reemplazarlas por completo?

Sergio Urzúa @surzua_chile

Si no entendía qué significa políticas regresivas, Gary Medel lo explica: Se niega a que sus hijos reciban gratuidad educacional.

ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº 145, Verano 2017

- Juan C. Monckeberg,
José Hernández,
Kay Bergamini y
Cristián Pérez** A propósito de la propuesta de control de los planes de manejo de áreas protegidas del Estado
- Hugo Jofré y
Patricio Navia** Densidad de militancia partidista, aprobación presidencial y el desempeño electoral de la derecha en Chile (2010-2014)
- Alejandra Salinas** El liberalismo clásico de James M. Buchanan
-
- SIMPOSIO DE POLÍTICA CULTURAL (2/3)
- Maite de Cea** El sendero de la institucionalidad cultural chilena: cambios y continuidades
- Agustín Squella** Cultura de derechos y de deberes
- Pablo Chiuminatto** Ecos de una crisis. Hacia la creación de un Ministerio de Cultura
- Pedro Gandolfo** Paradojas del legislador bien intencionado
-
- Carla Cordua** Hannah Arendt sobre el totalitarismo
- Virgilio Rodríguez** Joaquín de Fiore: la edad del Espíritu
- Mariana Aylwin** Una reflexión profunda en un debate ideologizado (*La frágil universidad*, de Hugo Herrera)
- Juan Manuel Garrido** El absoluto universitario (*La frágil universidad*, de Hugo Herrera)
- Andrés Bernasconi** Académicos en uso público de la razón (*La frágil universidad*, de Hugo Herrera)

SUSCRIPCIONES

Anual \$ 13.000 • Bianual \$ 18.000 • Estudiantes \$ 7.000

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

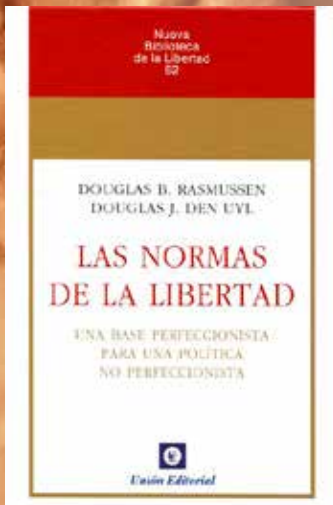
www.cepchile.cl

Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile. Fono (56-2) 2328-2400.

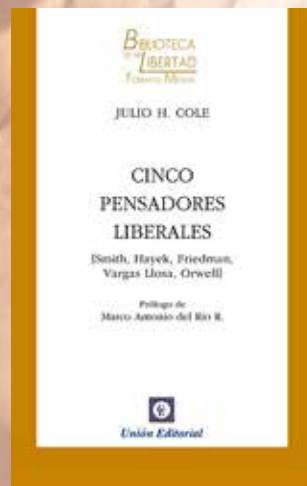


Unión Editorial

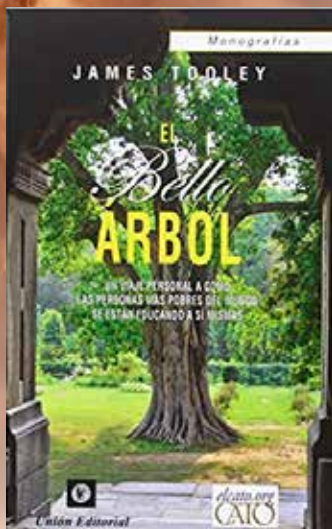
LyD representante exclusivo de
Unión Editorial en Chile



Las Normas de la Libertad,
de Douglas B. Rasmussen y
Douglas J. Den Uyl



Cinco pensadores liberales
(Smith, Hayek, Friedman,
Vargas Llosa, Orwell),
de Julio H. Cole

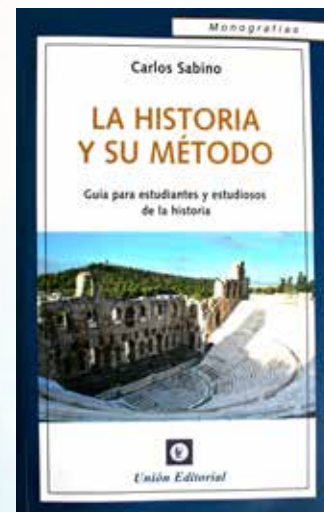


El bello árbol,
de James Tooley



**La Economía explicada
a mis hijos,**
de Martín Krause

**Más de 300
títulos
disponibles**



La historia y su método,
de Carlos Sabino